



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Robinson Dario Rendon Rua
Demandado	Viviana Farley Carrasquilla Taborda
Radicado	2022-00060-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 135
Asunto	FIJA FECHA AUDIENCIA

Alléguese al expediente el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual se pronuncia sobre las excepciones propuesta por la demandada.

Así las cosas, continuando con el trámite procesal y obrando de conformidad con los artículos 372 y 373 del Estatuto Procesal, se procede a la programación de la respectiva diligencia, para lo cual se **FIJA** el día **MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am).**

Se previene a las partes para que comparezcan a la diligencia, a fin de ser escuchados en interrogatorio, además de que presentarán en la diligencia los documentos y testigos citados dentro de la oportunidad legal, a fin de ser aportados y escuchados, respectivamente.

La inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados les acarreará sanción procesal a los primeros y económicas para aquellos y éstos, según lo pregona el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE, a quienes oportunamente se les enviará el correspondiente Link.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e796d2cd641faeca71a0d77664f69d1589f8d9fc6832f30e658f611b67dcec**
Documento generado en 09/05/2024 04:30:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>